

## NOTAS

¿CUANDO EMPEZO A CONOCERSE LA OBRA  
DE FERNANDO DE ROJAS  
COMO CELESTINA?

Steven D. Kirby  
Syracuse University

Todo lector habitual de esta revista sabe muy bien que la obra titulada *Comedia* (y luego, *Tragicomedia*) de *Calisto y Melibea* viene designandose *Celestina*. *La Celestina* desde hace siglos por la singular fuerza artística de su personaje central. Este fenómeno se inició, en cuanto a la titulación oficial de ediciones impresas, en 1519 con una reimpresión de la versión italiana de Ordóñez, siguió en 1527 con una traducción francesa anónima, continuó en 1550 con una versión flamenca también anónima, y empezó a manifestarse en impresiones españolas a partir de 1569,<sup>1</sup> llegando a preferirse al título original en una serie de impresiones hechas en Leiden entre 1595 y 1599.<sup>2</sup> Es decir que la historia bibliográfica del libro indica que, antes de cumplirse un siglo de existencia de la obra, la recepción pública de la creación de Rojas había llegado a modificar oficial y permanentemente el título impuesto por el autor.<sup>3</sup>

Pero es probable que pocos se den cuenta de que apenas una docena de años después de la publicación de la versión original ya se hacía referencia a la obra por el nombre de *Celestina*. He descubierto un testamento fechado el 3 de octubre de 1511 (con el

---

1 No cuento como tal el famoso y problemático texto del *Libro de Calixto y Melibea y de la puta vieja Celestina* (Sevilla, '1502') que se imprimió, según Norton, hacia 1518-20 puesto que la mención de *Celestina* en el título es del personaje y no sirve como título en sí.

2 Baso mis afirmaciones en el libro de Clara Louisa Penney, *The Book Called "Celestina" in the Library of the Hispanic Society of America* (New York: Hispanic Society of America, 1954), esp. págs. 68-73, 107-08, 112, 115-18, y 120-21.

3 Una historia pormenorizada e ilustrada del título de la obra puede consultarse: es "Peripecias de un título: en torno al nombre de la obra de Fernando de Rojas," estudio llevado a cabo por Erna R. Berndt-Kelley, *Celestinesca* 9:ii (Nov. 1985): 3-46. [Ed.]

correspondiente inventario de bienes cinco días más tarde) que ofrece una lista de veintisiete libros que pertenecían a Francisco de Trevino "vezino e regidor" de Santiago de Compostela y entre dichos libros figuraba "otro de celestina."<sup>4</sup>

Aquí tenemos una referencia incontrovertible que nos informa acerca del título "recepional" de la obra de Rojas a la vez que nos asegura que la circulación de la *Comedia/Tragicomedia* por la Península fue amplísima, llegando a las provincias más apartadas, todo esto en poco más de diez años. Lo que no podemos deducir de esta referencia notarial es la versión y la edición de que se trata. Igual podría haber sido una *Comedia* en 16 actos o una *Tragicomedia* en 21 y no hay ninguna pista segura para determinar cuál de las aproximadamente quince ediciones anteriores a 1511 fue la que poseyó el señor Trevino.<sup>5</sup> Si la vaguedad del dato es en sí frustrante, el contexto en que aparece nos habla elocuentemente sobre la cultura literaria de la época y nos proporciona el contenido de la biblioteca de un colega profesional de Rojas.

Rojas tenía una biblioteca de casi cien volúmenes distribuidos más o menos mitad y mitad entre leyes y literatura.<sup>6</sup> Trevino tenía poco más que la cuarta parte de esta colección, pero tenía unos seis libros en común con Rojas--las *Pragmáticas*, las *Ordenanzas reales* de Montalvo, la *Consolación de la filosofía* de Boecio, la *Corónica troyana*, la *Visión delectable* de Alfonso de la Torre, y, desde luego, su *Celestina*. Estos paralelismos de interés son interesantes, pero lo son más las divergencias, que estudiaré en otra ocasión.<sup>7</sup>

Otros datos se desprenden de la comparación de los dos testamentos separados por treinta años. Trevino poseía cuatro libros manuscritos y uno más en forma mezclada entre escrita e impresa. Rojas tenía casi exclusivamente libros impresos, al parecer, con sólo dos excepciones: los números 37 y 49 del inventario publicado por Valle Lersundi. Esta situación nos permite apreciar el creciente auge y dominio del impreso sobre el manuscrito en el mercado del libro de la época. También es interesante observar que la disposición de los libros de Trevino no está indicada en el testamento del regidor salvo por la indicación de la venta de cinco de sus libros en subasta. Es significativo observar que todos los libros vendidos fueron libros de asunto legal, que el mismo hombre compró cuatro de los cinco

---

4 El documento se conserva en el "Tumbo F" del Archivo Catedralicio de Santiago de Compostela en el folio 14v, columna b, renglones 38-64; la referencia a *Celestina* se encuentra en el renglón 62. Quiero aprovechar la ocasión para dar las gracias a Don José María Díaz Fernández, Canónigo-Archivero de la Catedral por la amistosa y caballerosa acogida que me dispensó al llegar, así como por las excelentes facilidades de trabajo que me concedió en el Archivo.

5 Para esta afirmación cuento no sólo los textos auténticos sino también las problemáticas impresiones de '1502' que aunque estas últimas sean todas falsificaciones posteriores a esa fecha, quizás puedan representar versiones auténticas hoy perdidas. Es difícil o imposible saberlo con certeza.

6 Véase Fernando del Valle Lersundi, "Testamento de Fernando de Rojas, autor de *La Celestina*," *Revista de Filología Española*, 16 (1929): 366-88, esp. págs. 381-88.

7 El presente artículo es sólo un anticipo del estudio más extenso que tengo en preparación en el cual daré mi transcripción completa de la lista de libros así como un intento de identificación de cada obra, información sobre los libros subastados, los compradores, y demás datos complementarios que faciliten la comprensión del documento.

tomos, y que no hay más mención ni de los libros de literatura, de filosofía, ni de los de religión. Es difícil interpretar este hecho. Puede significar que sólo los libros de leyes se consideraban valiosos y, por lo tanto, vendibles. O bien puede indicar que la familia quería guardar los libros más interesantes de literatura y desprenderse de libros de uso profesional que no les resultaban útiles a los herederos. Los escuetos datos del testamento no permiten más que especulación sobre este punto.

Con posterioridad a mi encuentro con este documento, he descubierto que ya fue publicado a finales del siglo pasado (con algunos defectos de transcripción) pero sin ninguna clase de comentario ni interpretación de su importancia cultural.<sup>8</sup> Parece haber pasado desapercibido durante un siglo y hasta un bibliógrafo de la estatura profesional de Charles B. Faulhaber no ha observado la presencia en él de importantes obras literarias ni de esta *Celestina* en particular.<sup>9</sup>

Hay que señalar un punto curioso en cuanto al título de *Celestina*. Está empleado como cosa oficial en el inventario de los bienes de Trevino en 1511 mientras que en el de los bienes de Rojas en 1541 se cita al "libro de Calisto," una interesante distinción que tal vez refleje una preferencia del autor.<sup>10</sup> En el interrogatorio de uno de los descendientes de Rojas que tuvo lugar el 9 de mayo de 1584 (según copia del 28 de julio de 1588, publicado por Valle Lersundi), el Fernando de Rojas que nos interesa "fue el que compuso el libro de *Celestina*" así con el título que hoy prevalece.<sup>11</sup> Conviene que busquemos más referencias tempranas a la obra en inventarios como el de Trevino para poder indicar el ritmo de aceptación del título "popular."

El redescubrimiento de este documento histórico nos proporciona una de las primeras referencias externas documentadas del uso de *Celestina* para nombrar la obra de Rojas, posiblemente la primera de todas y con el título hoy dominante y no el "oficial" del autor. Puesto que ninguna edición publicada con anterioridad a 1511 llevaba este título "popular" (que sepamos), es prudente concluir que hasta notarios públicos en zonas como Santiago de Compostela ya conocían la obra de Rojas por su título hoy familiar. Esto es un testimonio

---

8 Antonio López Ferreiro, *Galicia en el último tercio del siglo XV*, 2ª ed., 2 vols. (La Coruña: Andrés Martínez, 1896-97), II: 239-40; todavía no conozco la tercera edición de esta obra preparada por Ramón Fernández Pousa (Vigo: Faro de Vigo, 1968). Las dos referencias las debo a la obra de Faulhaber, citada en la nota siguiente.

9 Charles B. Faulhaber, *Libros y bibliotecas en la España medieval*, Research Bibliographies and Checklists, vol. 47 (Londres: Grant and Cutler, 1987), referencia número 513, pág. 143. Faulhaber sólo menciona la presencia en ésta y las otras bibliotecas identificadas por López Ferreiro de obras de ciencia, derecho, patristica, y Biblia.

10 También es posible (aunque no muy probable) que este título sea una referencia a una impresión parecida a la citada en la nota 1 arriba.

11 Fernando del Valle Lersundi, "Documentos referentes a Fernando de Rojas," *Revista de Filología Española* 12 (1925): 385-96; la referencia a *Celestina* se encuentra en la pág. 394 y hay un facsimil del trozo del manuscrito donde aparece en la pág. 395.

del notable y temprano éxito comercial y cultural de la gran *Comedia/Tragicomedia* que hoy se lee y se admira en el mundo entero.<sup>12</sup>



[Edición ilustrada por J. Segrelles, Valencia 1946]

## Calisto, Tristán, Sosía

---

<sup>12</sup> Este trabajo es uno de los resultados de una investigación hecha en junio de 1988 con una beca del Research Council de Niagara University, cuyo apoyo agradezco muchísimo.